

PROTOCOLO DE ADMISIÓN DE ESPECIALIDADES MÉDICAS DE LA UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE 2025

La Universidad de Santiago de Chile tiene como objetivo principal la formación de Médicos Especialistas que se distingan por su excelencia académica, y su compromiso con la salud pública y de calidad. En este contexto, nuestra institución promueve una atención médica humanizada, con perspectiva de derechos humanos y calidad en el servicio.

El proceso de admisión tiene como finalidad la selección de Médicos Cirujanos interesados en formarse dentro de nuestra Universidad, alineándose con nuestros valores institucionales, los cuales son fundamentales para el acceso a los programas de especialidades médicas. Esta instancia busca garantizar que los postulantes cuenten con las competencias necesarias para acceder a los cupos disponibles en dichos programas, promoviendo un ambiente seguro, cómodo y profesional para su desarrollo.

En la actualidad, la Universidad de Santiago de Chile lleva a cabo la admisión en las siguientes especialidades médicas:

- Anatomía Patología
- Anestesiología
- Cirugía general
- Cirugía Infantil
- Dermatología y Venereología
- Geriátrica
- Ginecología y Obstetricia
- Radiología e Imagenología
- Medicina de Urgencias
- Medicina Deportiva y de la Actividad Física
- Medicina Familiar
- Medicina Interna
- Medicina Interna e Infectología
- Neurocirugía
- Neurología Adulto
- Neurología Infantil
- Oftalmología
- Pediatría
- Psiquiatría Adulto
- Psiquiatría Infantil y de la adolescencia
- Traumatología y Ortopedia
- Ortopedia y Traumatología Infantil
- Urología

El protocolo de admisión puede ser modificado año a año, con el fin de generar un proceso transparente, con el objetivo de encontrar los mejores profesionales en las distintas áreas, las cuales serán regidas por los mismos términos expuestos en este documento.

CONCURSO AUTOFINANCIADO 2025

• ETAPA N°1: POSTULACIÓN Y EVALUACIÓN DE ANTECEDENTES:

1. El postulante interesado, deberá realizar el pago correspondiente a \$30.000 por concepto de postulación y revisión de antecedentes.



- En caso de no cumplir con los requisitos estipulados en el protocolo o desistir de su postulación, este pago no será reembolsado. El depósito debe ser efectuado a la siguiente cuenta:

NOMBRE : STD-USACH-LTDA
 BANCO : BCI
 CUENTA N° :1038391
 TIPO DE : Corriente
 CUENTA

 R.U.T : 78.172.420-3
 CORREOS :
 consultas.eemm@usach.cl/consultasfinanzas.eemm@usach.cl

2. Una vez realizado el pago, se debe presentar la siguiente documentación, de acuerdo al plazo establecido para este proceso:

- Formulario de postulación (se completa en la plataforma al registrarse y luego se envía una clave que permite el ingreso a la plataforma).
- Fotografía de rostro con fondo blanco sin piercings, audífonos, etc.
- Currículum (se completa en la plataforma al registrarse para la obtención del puntaje).
- Fotocopia título médico cirujano (legalizado ante notario y si es extranjero revalidado en Chile).
- Certificado de Inscripción en el Registro Nacional de Prestadores Individuales de Salud.
- Calificación Médica Nacional (En caso de postulantes extranjeros duplicar concentración de notas).
- EUNACOM: Rendido y aprobado
- Concentración de notas (legalizada ante notario).Certificado seguro de responsabilidad civil (VIGENTE)
- Carnet vacunación hepatitis B (en caso de no tenerlo examen antígeno)
- Carnet de vacunas COVID-19.
- Certificado de nacimiento.
- Certificado de antecedentes.

3. **No se aceptará documentación fuera del plazo establecido** para postular y cualquier falta de documento significará la eliminación del proceso de postulación, a excepción de los postulantes recién egresado, cuyo resultado se encuentre pendiente, para aquellos casos deberán subir el certificado de inscripción. Cabe mencionar que, de obtener resultado reprobatorio quedará automáticamente fuera del proceso.

4. Se revisa y analiza la documentación, por parte de la coordinación académica de programas Especialidades Médicas de la Dirección de Postgrado y Postítulos, con el fin de resguardar originalidad en documentos y si cumple con los requisitos mínimos de postulación. Se aplicará rúbrica que considera los siguientes ítems, la que puede cambiar de puntaje por categoría dependiendo de la especialidad:

Ítem	Puntaje	Puntaje Máximo
1. Tiempo de egresado (años desde el egreso)	<ul style="list-style-type: none"> ○ 0-2 = 6 puntos ○ ≥ 3 = 3 puntos 	6 puntos.
2. Nota de título	Promedio considerando escala de 4.0 a 7.0. Segundo decimal redondeado. Ej 5,52 = 5,5/ 5,55= 5,6/ 5,59 =5,6.	8 puntos.



	<ul style="list-style-type: none"> ○ 4.0 a 4.5 = 0 puntos ○ 4.6 a 4.9 = 1 punto ○ 5.0 a 5.5 = 2 puntos ○ 5.6 a 5.9 = 4 puntos ○ 6.0 a 6.4 = 6 puntos ○ 6.5 a 7.0 = 8 puntos 	
3. EUNACOM	<p>Según puntaje obtenido</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ ≥ 80 = 8 puntos ○ 75- 79.9 = 6 puntos ○ 70- 74.9 = 4 puntos ○ 67- 69.9 = 2 puntos ○ <67 = 0 puntos 	8 puntos.
4. Notas relacionadas con la especialidad (Internado curricular + electivo)	<p>Internado curricular (Max 10 puntos). Se considera nota final de internado</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ ≥ 68 = 10 puntos ○ 65- 67.9 = 8 puntos ○ 63 - 64.9 = 6 puntos ○ 60.1 - 62.9 = 2 puntos ○ <60 = 0 puntos <p>Internado electivo (Max 2 puntos). Internado de la especialidad = 2 puntos Internado relacionado = 1 punto</p>	12 puntos.
5. Publicaciones en revistas académicas.	<p>Máximo 6 publicaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Máximo 6 publicaciones ○ Especialidad en revista indexada: 2 puntos cada uno ○ Relacionado en revista indexada: 1 punto cada uno ○ No relacionada en revista indexada: 0,75 puntos cada uno ○ Especialidad en revista no indexada: 0,75 puntos cada uno ○ Relacionado en revista no indexada: 0,5 cada uno ○ No relacionado en revista no indexada: 0,25 cada uno 	10 puntos.
6. Presentaciones en congresos, simposios u otros. Orales o póster	<p>Máximo 7 presentaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Presentación en congreso de la especialidad: 1 punto cada uno ○ Presentación en congreso afín o relacionado: 0,75 puntos cada uno ○ Presentación en congreso no relacionado: 0,5 puntos cada uno 	7 puntos.
7. Asistencia a congresos, cursos, simposios o jornadas	<p>Máximo 10 actividades. Para los cursos, se consideran asistencias sobre 20 horas, con certificación y nota.</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Asistencia a congreso de especialidad = 1 punto especialidad. ○ Asistencia a congreso relacionado con la especialidad= 0,5 puntos. ○ Asistencia a congreso no relacionado con la especialidad = 0,25 puntos ○ Curso de la especialidad = 1 punto ○ Curso relacionado con la especialidad =0,5 	10 puntos.



	<p>puntos</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Curso no relacionado con la especialidad = 0.25 puntos 	
8. Estadías de capacitación o perfeccionamiento (post egreso pregrado)	<ul style="list-style-type: none"> ○ Puntaje se asigna según cantidad de meses cursados. Solo se considera estadía en algún servicio o unidad de la especialidad. ○ ≥ 3 meses = 15 puntos ○ 2 meses = 10 puntos ○ 1 mes = 5 puntos 	15 puntos.
9. Postgrado	<ul style="list-style-type: none"> ○ Doctorado (máximo 1) ○ Especialidad = 16 puntos ○ No relacionado = 13 puntos Magister (máximo 1) ○ Especialidad = 12 puntos ○ No relacionado = 8 puntos Diplomado (máximo 3) ○ Especialidad = 5 puntos ○ Relacionado = 2,5 puntos ○ No relacionado = 1 punto 	16 puntos.
10. Experiencia laboral meses	<p>Servicio de la especialidad o relacionado con la especialidad</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ ≥ 24 meses = 8 puntos ○ 12- 23 meses = 6 puntos ○ 3 a 11 meses = 4 puntos 	8 puntos.
11. Puntaje Extra-Participación actividades comunitarias	<p>Participación en sociedades sin fines de lucro (excluye organizaciones religiosas y partidos políticos) (https://www.indh.cl/sociedad-civil/registro-de-organizaciones/):</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Participación < 1 año: 2 puntos ○ Participación entre 1 a 2 años: 4 puntos ○ Participación > 2 años: 6 puntos 	6 puntos.
TOTAL		100 puntos.

5. En caso de existir un número elevado de postulantes en relación a cupo de especialidad (3:1), se procederá sólo a evaluar los postulantes que concentren un mayor puntaje de postulación.

• **ETAPA N°2 ENTREVISTAS:** Esta etapa se encuentra integrada por dos instancias, dependiendo de la especialidad a la cual postula. Entrevista psico laboral y entrevista ante comisión evaluadora.

○ **Entrevista Psicolaboral:** Se realizará una entrevista psicolaboral donde se evaluará su historial laboral, interés por postular en la USACH y aptitudes y habilidades para las siguientes especialidades:

- Cirugía General
- Dermatología y Venereología
- Geriatria
- Ginecología y Obstetricia
- Radiología e imagenología
- Medicina Interna
- Neurocirugía
- Psiquiatria Adulto
- Psiquiatria Infantil y de la Adolescencia
- Traumatología y Ortopedia

- I. La misma es de carácter confidencial y de uso exclusivo para la Universidad de Santiago de Chile.
- II. La asistencia es obligatoria para continuar con el proceso de admisión.



- III. El postulante será contactado por el o la profesional asignado vía telefónica o vía mail, indicando el día y horario al cual deberá asistir vía telemática.
- IV. El costo de la entrevista psicolaboral, debe ser asumido por el postulante y no tiene derecho a reembolso (\$95.000) el pago se deberá realizar a través de un botón de pago en el siguiente link <https://www.webpay.cl/form-pay/204628> el comprobante deberá ser enviado al siguiente correo consultasfinanzas.eemm@usach.cl cc a Johanna.spada@usach.cl. Además, en el campo "descripción" del botón de pago, deben indicar el nombre completo del postulante (en caso de ser distinto al pagador).

- **Entrevista ante Comisión Evaluadora** se realiza a todas las especialidades con admisión.
 - a) Los postulantes que continúen el proceso serán citados, previa notificación a su correo electrónico registrado en el formulario de postulación para acudir a la entrevista de **Entrevista Final**, que se realizara ante una comisión establecida por la Dirección de Postgrado y Postítulo de la Facultad de Ciencias Médicas, en caso de que él o la postulante no pueda asistir a dicha entrevista, será de exclusiva responsabilidad del interesado/a.
 - b) La comisión que realiza la entrevista final estará conformada como mínimo por dos profesionales, donde uno de ellos actuará como representante de la Dirección de Postgrado y Postítulos de nuestra universidad.
 - c) En la entrevista final, se evaluará tanto los **antecedentes presentados, entrevista psicolaboral** y el desempeño en la **entrevista personal**; considerando principalmente su **interés, aptitudes y competencias** para realizar la especialidad en cada centro.
 - d) Durante la entrevista final, no podrán ser abordados los siguientes temas:
 - ESTADO CIVIL DEL POSTULANTE.
 - PLANIFICACIÓN FAMILIAR (MATERNIDAD O PATERNIDAD).
 - PRESENCIA DE HIJOS O CONFIGURACIÓN DE FAMILIA.
 - ORIENTACIÓN RELIGIOSA O POLÍTICA/MILITANTE.
 - POSTURA FRENTE A TEMAS DE CARÁCTER VALORICO.
 - NIVEL SOCIOECONÓMICO.
 - ORIENTACIÓN SEXUAL O IDENTIDAD DE GÉNERO.
 - ETNIA
 - ESTABLECIMIENTO DE EDUCACION SECUNDARIA DE PROCEDENCIA.
 - e) La Comisión evaluadora que realizará la entrevista final, deberá evaluar al postulante, en consideración a la pauta establecida por la Dirección de Postgrado y Postítulo o su Facultad de Ciencias Médicas.



- f) Las entrevistas contempladas en este proceso podrán ser realizadas por vía telemática o presencial, de acuerdo a lo establecido por el comité del programa de cada especialidad.
- g) La **NO** realización o inasistencia de alguna de las etapas antes descritas, será motivo de inhabilitación automática del proceso de selección.
- h) Los resultados del proceso de admisión serán publicados en la plataforma de postulación.
- i) De resultar aceptado, el postulante puede tomar el cupo respectivo informando la aceptación de esta vía correo electrónico.
- j) El proceso de inicio a fin se encontrará liderado por coordinación académica de la Dirección de Postgrado y Postítulo de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad de Santiago de Chile.

EL PRESENTE PROTOCOLO, ENTRARÁ EN VIGOR PARA EL PROCESO DE ADMISIÓN DE ESPECIALIDADES MÉDICAS AL CONCURSO AUTOFINANCIADO 2025. CUALQUIER OTRA NORMATIVA, QUE VERSE SOBRE LO CONSIDERADO EN ESTE PROTOCOLO, QUEDA SIN EFECTO.

A handwritten signature in dark blue ink is centered on the page. The signature is stylized and appears to read 'A. López Ravest'.

**PROF. DRA. ADRIANA LÓPEZ RAVEST
DIRECTORA DE POSTGRADO Y POSTÍTULO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE**